



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°265 -2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 15 de Junio del 2022

### VISTO:

El Informe N° 0211-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 15 de Junio del 2022, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Carta S/N presentada por la Señora. Flor Elvi Saavedra Jiménez de Palacios con DNI N° 42971292, en la cual solicita Subsanción de Resolución de Adjudicación y Minuta por errores mínimos en el precio del terreno, correspondiente al Predio ubicado en Mz. 296 lote 11, del Centro Poblado de Jibito Sector “A” - Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura, de acuerdo a la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH primera convocatoria, realizada el día 17/03/2021.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 59° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de Subasta Pública, conforme a Ley.

Que, con Ordenanza Municipal N° 009-2019/MDMCH se aprueba el Reglamento de Subasta Pública de Terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2019/MDMCH-A, se conforma el comité de subasta pública de terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Acuerdo de Concejo N° 07-2021/MDMCH, se aprobó la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de terrenos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, primera convocatoria y sus bases administrativas.

Que, conforme se advierte del Acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, se adjudicó a la Señora. Flor Elvi Saavedra Jiménez de Palacios, el lote de terreno ubicado:

### LOTE 11:

MANZANA “296”: del Centro Poblado Jibito “Sector A” - Distrito de Miguel Checa – Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Avenida Las Malvinas y mide	8.00 ml
Por la Derecha (e)	: con lote 07 y mide	20.00 ml
Por la Izquierda (e)	: con lote 12 y mide	20.00 ml
Por el Fondo	: con lote 06 y mide	8.00 ml
Área	: 160.00 m <sup>2</sup>	
Perímetro	: 56.00 ml	

...//// va a folio 2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°265-2022-MDMCH/A, de fecha 15-06-2022

Partida Electrónica N° 11076296

Independizado de la Partida Electrónica N° 11076296 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

Que, el Informe N° 195-2022/MDMCH-SGPUyR, la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural, informa que el predio adjudicado, presenta las siguientes condiciones:

- Libre disponibilidad, se encuentra libre de ocupación informal y/o posesión informal.
- Registrados en la base de contribuyentes, catastral y de propietarios de esta comuna a nombre de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

Que así con Informe N°449-2022/MDMCH-SGPUyR de fecha 10-06-2022 el Sub Gerente de Planificación Urbana y rural manifiesta que con expediente N°0618-2022 la administrada Flor Elvi Saavedra Jiménez de Palacios, identificada con DNI N° 42971292, solicito elaboración de minuta y resolución de adjudicación y entrega formal de terreno adquirido mediante subasta pública.

Que con Proveído N° 984-2022/GM de fecha 06 de Junio se alcanza expediente para continuar el trámite correspondiente.

Que con el Informe N° 079-2022 se Solicita el Pago de no adeuda de la MZ 296 Lote 11 del Centro Poblado de Jibito Sector "A"

Que la Sub Gerencia de Planificación Urbana informa que el Expediente N°0618-2022 fue atendido con Informe N° 195 de Fecha 04 de Marzo en lo que corresponde a la parte técnica del predio en cuestión, haciendo hincapié que el Informe emitido por dicha Subgerencia, presenta el valor de terreno de acuerdo a la tasación realizada para el proceso de subasta por lo que deriva al despacho de Gerencia par las acciones pertinentes salvo mejor parecer.

Que con expediente N°1513-2022 la administrada solicita subsanación de minuta, resolución de adjudicación de terreno y entrega formal de terreno adquirido mediante subasta publica

Que, mediante el Informe N°0151-2022/MDMCH-GDUREl, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, emite los actuados respecto a la petición por la Señora. Flor Elvi Saavedra Jiménez de Palacios, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, considerando las recomendaciones por parte de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural.

...//// va a folio 3



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe)

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°265-2022-MDMCH/A, de fecha 15-06-2022

Que, mediante el Informe N° 079-2022-O-ADM-UT, el Jefe de la Unidad de Tesorería, hace llegar el informe de Caja con la relación de pagos realizados por la administrada.

Que, asimismo se pudo verificar que el adjudicatario ha cumplido con pagar el 100% del valor o monto total de la adjudicación por Subasta Pública, ello en conformidad al Informe N° 0340-2022-MDMCH-SGT-CAJA:

N° de Recibo	Fecha de Recibo	Concepto	Importe
202100000908	09-03-2021	Venta de bases	10.00
202100001337	16-03-2021	20% dep. de garantía	1,062.40
202100002159	30-04-2021	Cuotas 1 y 2	708.26
202100005285	19-08-2021	Cuotas 3 y 4	708.26
202200000724	14-02-2022	Cuotas 5 al 10	2,124.78
202200001060	25-02-2022	Cuotas 11 y 12	708.26
202200002675	31-05-2022	Saldo	0.04

Que, mediante el proveído N° 1024-2022/GM, de fecha 14-03-2022 de la Gerencia Municipal de deriva los actuados a la oficina de Asesoría Legal para continuar con el trámite y posterior la elaboración de la nueva Resolución de adjudicación y minuta del predio en mención.

Que, mediante Informe N° 0211-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 15 de Junio del 2022, de la Oficina de Asesoría Legal, presentado por el asesor legal en donde informa que habiéndose cumplido con cancelar dentro del plazo establecido en las bases de la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH, 1ra convocatoria, el monto ofertado, derivando los actuados a fin que se modifique la Resolución de Alcaldía N°181-2022-MDMCH/A de fecha 24 de Marzo del presente año y emita nuevo acto resolutivo adjudicando el predio ubicado en **Mz 296 Lote 11**- del Centro Poblado de Jibito Sector "A" - Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura

Partida Electrónica N° 11076296

Independizado de la Partida Electrónica N° 11076296 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana, a favor de la Señora. Flor Elvi Saavedra Jiménez de Palacios con DNI N° 42971292

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

... va a folio N° 04



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: [mesadepartes@municipalidadmiguelcheca.gob.pe](mailto:mesadepartes@municipalidadmiguelcheca.gob.pe)

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°265-2022-MDMCH/A, de fecha 15-06-2022

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero. – MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N°181-2022-MDMCH/A de fecha 24 de Marzo del 2022 en el sentido de incorporar el Pago con Recibo N°202200002675 por la cantidad de S/. 0.04 y **ADJUDICAR** el predio ubicado en **Lote 11** Mz 296 del Centro Poblado de Jibito Sector "A" - Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura, a favor de la Señora. Flor Elvi Saavedra Jiménez de Palacios con DNI N° 42971292, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Avenida Las Malvinas y mide	8.00 ml
Por la Derecha (e)	: con lote 07 y mide	20.00 ml
Por la Izquierda (e)	: con lote 12 y mide	20.00 ml
Por el Fondo	: con lote 06 y mide	8.00 ml
Área	: 160.00 m2	
Perímetro	: 56.00 ml	

Partida electrónica N° 11076296

Independizado de la Partida Electrónica N° 11076296 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana. De conformidad al acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, 1ra convocatoria.

**Artículo Segundo. - AUTORIZAR** a la oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la minuta respectiva.

**Artículo Tercero. -**Notificar la presente resolución a la Señora. Flor Elvi Saavedra Jiménez de Palacios; para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
  
OLEMAR MEJÍAS JIMÉNEZ  
ALCALDE